



Concurso de Cuentos Inéditos “La Democracia Cuenta” BASES

En el marco de la conmemoración de 30 años de democracia ininterrumpida en el Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a través de la Dirección Nacional de Cultura (DNC), y la Cámara de Representantes, convocan a participar del concurso de cuentos “La Democracia Cuenta”.

Aquellos ciudadanos que se postulen al presente llamado, podrán comunicar a través de un cuento sus intereses, vivencias, proyecciones, deseos y esperanzas tomando como punto de partida su particular mirada sobre la democracia.

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

1.- Disposiciones Generales

Podrán participar los ciudadanos uruguayos, tanto legales como naturales, con independencia del lugar de residencia.

La modalidad de postulación se realizará bajo seudónimo, revelándose, en la etapa de fallos, únicamente la identidad de quienes resultaren ganadores.

Los cuentos deberán ser inéditos de autoría individual o coautorías, en este último caso será necesario especificarlo en el formulario de postulación, disponible en www.cultura.mec.gub.uy.

Estarán impedidas de concursar aquellas personas que tengan relaciones funcionariales o contractuales de carácter laboral permanente y estable con las unidades ejecutoras 001, “Dirección General de Secretaría” y 003, “Dirección Nacional de Cultura”.

Las obras postuladas no podrán estar publicadas o contratadas para su publicación en forma alguna, incluida la web. Tampoco podrán haber sido premiadas ni estar participando en otros concursos literarios.

Los concursantes, en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente Ley N° 9.739 de 17/12/1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

2.- Inscripciones y documentación a presentar

Fecha y lugar de inscripciones

Las inscripciones se realizarán entre el **lunes 31 de agosto y el viernes 4 de setiembre de 2015**.

- *En Montevideo:*
Área Letras, Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176 esq. Canelones, de 10 a 17 hs.
- *En Interior y exterior del país:*
Se deberá enviar un sobre cerrado a la Oficina del Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura (Paraguay 1176, Montevideo) identificado con el asunto "La Democracia Cuenta - Área Letras". Se tomará como fecha de presentación la indicada en el matasellos según los plazos de inscripciones de las presentes bases.

Especificaciones

Los trabajos versarán sobre el tema del concurso: "La Democracia Cuenta" y tendrán extensión libre.

En el momento de la inscripción los concursantes deberán presentar:

1. Cuatro copias impresas, en formato A4, interlineado 1,5, fuente Times New Roman, tamaño 12.
En la carátula de la obra deberá figurar el título del cuento y el seudónimo.
2. Un sobre cerrado, rotulado con el título de la obra y seudónimo, conteniendo:
 - Fotocopia cédula de identidad.
 - Declaración jurada sobre inexistencia de impedimentos para participar en el concurso.¹

¹ Disponible en página web www.cultura.mec.gub.uy

- Ficha de postulación² incluyendo:
 - datos personales nombre de la obra
 - seudónimo
 - nombre del autor
 - número de teléfono
 - domicilio
 - localidad
 - correo electrónico

3.- Evaluación

El MEC, a través de la DNC designará un tribunal idóneo y externo compuesto por tres miembros para la evaluación de las obras presentadas. Se podrá consultar la conformación del jurado en la página web www.cultura.mec.gub.uy.

4. - Premios

Serán premiados tres cuentos, en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, y se conferirán dos menciones honoríficas. Los premios serán otorgados por mayoría simple pudiendo ser declarados desiertos por igual mayoría.

Montos

Primer premio: \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil)
Segundo premio: \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil)
Tercer premio: \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil)

Menciones

Primera Mención
Segunda Mención

Los cuentos seleccionados como premios y menciones integrarán la publicación conmemorativa “La Democracia Cuenta”.

Posteriormente a los fallos se procederá a la apertura de sobres y comunicación con los autores que resultaren ganadores, publicándose la

² Disponible en página web www.cultura.mec.gub.uy.



nómina de obras seleccionadas en las páginas web: www.cultura.mec.gub.uy y www.masdemocracia.gub.uy.

5. - Suscripción de contrato

Los autores de los cuentos seleccionados suscribirán un contrato con la DNC. En el mismo se establecerán las condiciones de publicación, la cual estará a cargo de la Cámara de Representantes.

Cada autor recibirá 50 ejemplares de la publicación mencionada. Queda prohibida la comercialización de la obra, siendo responsabilidad de la DNC y la Cámara de Representantes la distribución gratuita de los ejemplares.

Los autores de los cuentos ganadores cederán los derechos de sus obras para ser publicadas y difundidas en formato digital y en la publicación del libro “La Democracia Cuenta”.

6.- Devolución de cuentos NO seleccionados

Los cuentos no seleccionados serán devueltos en el 1 al 26 de febrero en la sede del Área Letras - Paraguay 1176, Montevideo. Vencido el plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

7. - Incumplimiento

Cuando se advierta falsedad de datos aportados, en cualquier etapa de la convocatoria, se procederá a la descalificación y/o rescisión del contrato de pleno derecho, debiendo en este caso el autor proceder al reintegro de los importes y/o montos que le fueran entregados en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de notificación en forma fehaciente.

Sin perjuicio de ello y de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar, las sanciones y demás medidas que correspondan serán impuestas mediante resolución administrativa dictada por la Autoridad Competente, entendiéndose por Autoridad Competente al Director Nacional de Cultura o a quien haga sus veces.

8.- Derechos

La Dirección Nacional de Cultura quedará autorizada expresamente, sin derecho a contraprestación alguna, a la utilización de imágenes de los



premiados ya sea en fotografía o vídeo, y la divulgación por cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como incluirlos en catálogos u otras publicaciones a los fines de difusión y promoción y de dar cuenta públicamente de los fondos públicos que se utilizan en esta convocatoria.

Los postulantes expresan su conformidad con que, de resultar seleccionado su cuento y sin perjuicio de los derechos de autor, la Dirección Nacional de Cultura y la Cámara de Representantes podrán reeditar a título gratuito y sin derecho a contraprestación de especie alguna la obra por el plazo de un año.

CONSULTAS

Podrán hacerse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico arealettras.dnc@mec.gub.uy
Asunto: La Democracia Cuenta
- Teléfonos +598 29044813 / 29044642, int. 201, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
- Paraguay 1176 esq. Canelones - Montevideo

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el 4 de septiembre de 2015 a las 17 horas.